



Castilla-La Mancha

CEIP "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"

C/ Virgen de Fátima, 17 C.P. 45128 MENASALBAS (TOLEDO).

Teléfono: 925407056 Fax: 925407225

e-mail: 45001490.cp@edu.jccm.es

MEDIDAS DE ORIENTACIÓN EN EL CENTRO

**CEIP NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
MENASALBAS - TOLEDO**



1.- ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGISLATIVO

2.- OBJETIVOS GENERALES DE LAS MEDIDAS DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO.

3.- LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES PROPUESTOS SOBRE LA ORIENTACIÓN EN EL CENTRO

3.1.- La respuesta a la diversidad del alumnado

3.2.- La acción tutorial

3.3.- La Orientación Educativa y Profesional

3.4.- Los procesos de Enseñanza y Aprendizaje

3.5.- La promoción de la convivencia y la participación

3.6.- Desarrollo de los distintos planes, programas o proyectos de innovación, investigación y formación en el centro.

3.7.- -Evaluación

3.8- Procesos de coordinación con otros servicios e instituciones, resto de estructuras de orientación, centros docentes.

4.- EVALUACIÓN



1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGISLATIVO

La orientación educativa y profesional se contempla en el actual Sistema Educativo como un derecho del alumnado y un factor de calidad de la enseñanza.

Los cambios sociales experimentados en las últimas décadas han venido introduciendo en nuestros centros nuevas necesidades que requieren orientaciones y asesoramiento psicopedagógico específico.

Todo ello ha llevado a nuestra Comunidad Autónoma a realizar una renovación del modelo de orientación asociada a la creación de nuevas estructuras en los centros. Por una parte, se mantiene el papel de la tutoría, y por otra, se introduce la figura del orientador, formando parte del claustro, en los centros de Infantil y Primaria, recogiendo el modelo interno ya existía en Secundaria con los Departamentos de orientación.

Según indica el Decreto 66/2013 de 06 de Septiembre por el que se regula la Orientación educativa y profesional en nuestra Comunidad, la orientación viene a ser un principio educativo con relevancia en todas las etapas.

La Orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituye un elemento clave de la educación que actualmente se entiende inmerso en las competencias de todo el profesorado y que tiene como destinatarios no sólo a los alumnos, sino también a sus padres, en lo que se refiere a la educación de sus hijos.

La orientación educativa y profesional se desarrollará en nuestro centro, desde un modelo de orientación mixto, estructurado en tres niveles de intervención, los dos de primeros de carácter interno y el último de carácter externo al centro:

- En un primer nivel, a través de la tutoría, coordinada por el tutor del grupo, con la colaboración de todo el profesorado.
- En un segundo nivel, por el Equipo de orientación y apoyo coordinada por los orientadores que forman parte de estas estructuras.
- En un tercer nivel, por los equipos de orientación técnica que se determinen, para garantizar una respuesta más especializada al alumnado que presente necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora, auditiva, trastornos del desarrollo y la conducta, o altas capacidades.

Los principios en los que se sustenta la orientación educativa y profesional son los siguientes:

- a. La prevención, entendida como la anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo del alumno. Esto supone la inclusión de actuaciones dirigidas hacia la optimización del rendimiento escolar, desarrollo cognitivo, afectivo, la integración social, el desarrollo psicomotor, la orientación profesional, la formación permanente de los agentes educativos y la atención a las familias.
- b. La contextualización, adaptada, por un lado, a las necesidades particulares del centro y su entorno y, por otro, a la atención personalizada, ya que implica el desarrollo del individuo y su formación como ciudadano.
- c. La intervención interdisciplinar corresponsable que tiene en cuenta además de la situación académica, el contexto socioeducativo en el que se desenvuelve la vida escolar y familiar de los alumnos y la propia actuación psicopedagógica, se desarrolla



Castilla-La Mancha

CEIP "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"

C/ Virgen de Fátima, 17 C.P. 45128 MENASALBAS (TOLEDO).

Teléfono: 925407056 Fax: 925407225

e-mail: 45001490.cp@edu.jccm.es

de forma convergente con la implicación de todos: equipos directivos, docentes, especialistas, familias y administración, cada uno desarrollando sus funciones.

Los ámbitos de actuación son:

- a. El apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- b. La acción tutorial.
- c. La orientación académica y profesional.

La orientación educativa y psicopedagógica se centra especialmente, no sólo en la detección temprana de dificultades, sino en el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la acción tutorial, cuidando especialmente del tránsito a la etapa secundaria.



2.- FUNCIONES GENERALES DE LAS MEDIDAS DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO.

La orientación educativa y profesional, según los niveles de intervención establecidos, se desarrollará atendiendo a las siguientes funciones generales:

1.- Funciones generales de la tutoría:

- a) Informar al equipo directivo de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.
- b) Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y profesional.
- c) Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual o grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes en el mismo.
- d) Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que pueden aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- e) Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.

2. Funciones generales del Equipo de Orientación y Apoyo

- a) Favorecer los procesos de madurez del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como con el resto de la comunidad escolar, en el marco de los principios y valores constitucionales.
- b) Prevenir las dificultades de aprendizaje, y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, combatiendo especialmente el abandono escolar.
- c) Colaborar con los equipos docentes bajo la coordinación de la jefatura de estudios en el ajuste de la respuesta educativa tanto del grupo como del alumnado individualmente, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
- d) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- e) Asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas.
- f) Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que van a mejorar la calidad educativa.
- g) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando tanto en los procesos de organización, participación del alumnado y sus familias, como en la coordinación y el intercambio de información con otras instituciones.
- h) Asesorar y colaborar con la Consejería competente en materia de educación y colaborar en el desarrollo de las políticas educativas que se determinen.
- i) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería competente en materia de educación.



Según establecen la Orden de 02/07/2012, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, las medidas y las actuaciones de orientación educativa y profesional deben formar parte del Proyecto educativo de centro y concretarse en la Programación general anual con las medidas, actuaciones, procedimientos y responsables de su puesta en práctica.

El presente documento, ha sido elaborado por el Equipo de orientación y apoyo, siguiendo los criterios de la Comisión de coordinación pedagógica, con la colaboración de los tutores y tutoras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, y ha sido aprobado por el Claustro de profesores.

Además del marco legislativo indicado más arriba, para la elaboración de las presentes medidas de Orientación, se ha tenido en cuenta el plan de acogida, las medidas de Acción Tutorial, las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento y el Proyecto Educativo del Centro

A continuación se presentan las actuaciones que nuestro centro concreta para cada uno de los objetivos y funciones de la Orientación Educativa. También se incluye la temporalización y responsables de cada una de estas actividades.



3.- LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES PROPUESTOS SOBRE LA ORIENTACIÓN EN EL CENTRO

3.1.- LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

DIMENSIÓN	ÁMBITO	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES
LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	Proceso de revisión y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.	Asesorar a la Comunidad Educativa sobre todos los aspectos relacionados con la atención a la diversidad, aclarando conceptos y unificando criterios de actuación en el centro, teniendo en cuenta la nueva normativa.	Contínuo	EOA y Equipo directivo
		Análisis de necesidades, realizada con el claustro a través de los coordinadores de nivel, sobre medidas de atención a la diversidad necesarias para dar una respuesta adecuada a los alumnos del centro.	Contínuo	Equipos de Nivel
		Canalización de las necesidades sentidas por el claustro a través de la CCP. Recogida de directrices de la misma. Revisión y elaboración de las medidas de atención a la diversidad.	Sesiones CCP	CCP
		Seguimiento del funcionamiento de las medidas de atención a la diversidad a través de las reuniones con los niveles, la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Equipo de Orientación y Apoyo...	Contínuo	EOA, CCP, Niveles y Equipo directivo
	Asesoramiento individualizado a alumnos	Atención y asesoramiento individualizado a alumnos/as concretos sobre aspectos de orientación educativa, personal y/o académica a demanda de padres, profesores o del propio alumno.	Contínuo	Tutores y Orientador
	Programas de prevención y detección de dificultades.	Reparto a las familias de díptico informativo sobre el desarrollo del lenguaje en Educación Infantil, así como técnicas y pautas para su estimulación	Primer trimestre	EOA, nivel 3 años de Educación Inf.
		Desarrollo de programas de prevención y/o detección de dificultades en infantil mediante un proceso de Screaming o evaluación grupal en el grupo de 5 años.	Tercer trimestre	EOA, nivel 5 años de Educación Inf
	Metodologías	Asesoramiento en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de metodologías que favorecen el desarrollo de estrategias cooperativas en el aula.	A demanda	EOA
		Asesoramiento sobre estrategias metodológicas de "ayuda entre iguales" y "alumnos ayudantes".	A demanda	EOA



	ÁMBITO	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES
LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	Medidas de apoyo y refuerzo educativo.	Valoración de las demandas formuladas por los tutores/as de los alumnos/as que presentan dificultades académicas. Asesoramiento sobre instrumentos y técnicas de evaluación para la identificación de los alumnos que precisan refuerzo educativo.	A demanda. Y tras sesiones de evaluación	EOA y tutores
		Asesoramiento y colaboración con los tutores/as para la elaboración de los planes de trabajo individualizado para el alumnado que no alcance el nivel suficiente en algunas de las áreas en cualquier fase del curso, que permanece un año más en el mismo nivel o que promociona al nivel o curso siguiente con evaluación negativa en algún área.	Al inicio de cada uno de los trimestres	EOA y tutores
		Asesoramiento en la formación, desarrollo, seguimiento y evaluación de grupos de aprendizaje de las instrumentales para los alumnos que permanecen un año más en el mismo nivel, los que no alcanzan un nivel suficiente en estas áreas en cualquier momento del curso.	A demanda	EOA y tutores
	Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo	Asesoramiento a la comisión de coordinación pedagógica y a los equipos de nivel en las reuniones mensuales, en lo referente a la atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.	A lo largo de todo el curso y a demanda	EOA, CCP y Tutorías, Equipo Directivo
		Asesoramiento para la elaboración de Planes de trabajo individualizado para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, la organización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, materiales adaptados...	Al inicio de cada uno de los trimestres	EOA y Tutorías
		Organización y desarrollo de las sesiones de programación, seguimiento y evaluación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.	Al principio de curso y al finalizar cada evaluación	EOA y Tutorías
	Alumnos con Necesidades Educativas Especiales	Revisión de los informes	Septiembre	EOA y Tutorías
		Aportar información inicial, y continua a los tutores/as, y maestro/as especialistas, de las características personales de estos alumnos/as.	A demanda	EOA
		La previsión de tiempos para realizar evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización de nueva incorporación, cambio de nivel o modificación de la modalidad de escolarización	A demanda	EOA y Equipo Docente del alumno
		Establecimiento de un procedimiento para la realización de los planes individualizados de trabajo, de los alumnos con necesidades educativas especiales. Colaboración en la realización, desarrollo y evaluación de los mismos.	Inicio de curso y al finalizar cada uno de los trimestres	EOA y Tutores



3.2.- LA ACCIÓN TUTORIAL

DIMENSIÓN	ÁMBITO	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES
LA ACCIÓN TUTORIAL	Programa del Centro de Educación en Valores, trabajando los ámbitos de intervención en la Acción Tutorial; Aprender a aprender, a convivir y ser persona, a elegir y tomar decisiones a emprender y ser creativo y a construir la igualdad entre hombres y mujeres.	<p>Como se desarrolla en las medidas de Acción tutorial del centro, cada trimestre, se trabajará un ámbito de intervención, siendo así el trabajo de cada ámbito bi-anual. Las actuaciones a desarrollar desde las estructuras de Orientación del centro serán las siguientes;</p> <p>Con los alumnos</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración o recopilación de una serie de instrumentos para trabajar tanto dentro como fuera del aula (actividades, dossiers, unidades didácticas...) que serán entregados a los tutores por medio de la CCP, para la inclusión en las unidades didácticas y su consiguiente desarrollo en el aula. Hacer especial hincapié mediante el tratamiento de estos ámbitos de intervención trimestrales en las asambleas de alumnos y de delegados. <p>Con las familias</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de dípticos informativos sobre el ámbito de intervención a trabajar ese trimestre y cómo las familias pueden colaborar desde casa. Proponer actividades para dar una participación activa a las familias dentro del programa "educación en Valores. <p>Con el centro</p> <ul style="list-style-type: none"> Plasmar en la PGA las actividades que concretan anualmente el programa de Educación en Valores Asesorar al Claustro a través de la CCP, sobre aspectos a tener en cuenta a la hora de trabajar estos ámbitos de intervención en el aula. 	A lo largo de todo el curso; dividido el trabajo por trimestres	EOA, CCP y tutores
	Acogida familias a	Asesorar y colaborar en la acogida de familias en Infantil 3 años, así como acogida a otras familias que se incorporan por primera vez al centro en otros niveles, ya sea al principio o durante el curso, siguiendo el protocolo establecido en el plan de acogida del centro.		Durante todo el curso



DIMENSIÓN	ÁMBITO	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES
LA ACCIÓN TUTORIAL	Intervención con familias	Asesoramiento y colaboración en las entrevistas de seguimiento entre las familias y el equipo de maestros que trabajan con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Durante todo el curso	EOA y Equipo Docente
		<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas con las familias de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Recogida de información. ○ Devolución de la información. ○ Peticiones de colaboración. ○ Información sobre planes de intervención, pautas educativas, así como participación en programas formales para trabajar en el hogar. 	Durante todo el curso	EOA
	Plan de Acción Tutorial	Consensuar con el equipo educativo, a través de las reuniones de nivel y la Comisión de Coordinación Pedagógica las medidas de Acción Tutorial precisando, para ello, actividades, responsables, tiempos, y criterios de evaluación.	Cuando las medidas de Acción tutorial, requieran cambios	EOA, CCP, niveles y Equipo Directivo
		Facilitación de recursos y materiales para trabajar la acción tutorial con los alumnos.	A demanda	EOA
	Estrategias de colaboración del Equipo Docente	Establecer en las reuniones de Equipo Docente al principio de curso, las líneas prioritarias a trabajar con los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, así como coordinación de medidas respecto a la respuesta educativa de estos alumnos que debe de conocer todo el equipo docente.	Principio de curso	Orientador, Jefatura de Estudios y Equipos de nivel.
		Colaboración en la elaboración y revisión de los planes de trabajo individualizado para los alumnos/as que así lo requieran	Principio de curso y todos los trimestres	EOA y tutores



3.3.- LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

DIMENSIÓN	ÁMBITO	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES
LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL	Orientación académica y profesional con el alumnado.	Desarrollar en colaboración con los tutores actuaciones dirigidas a los alumnos que permitan desarrollar las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones, y que conozcan y valoren de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.	Todo el curso	Orientador y tutores
		Desarrollar en colaboración con los tutores, actuaciones dirigidas a los alumnos que permitan desarrollar técnicas de estudio y de trabajo intelectual.		
		Coordinación y desarrollo junto al IES de la zona, del proceso de información a alumnos de 6º de Educación Primaria sobre la etapa de Secundaria; visita al instituto de la zona, elección de optativas....	Tercer Trimestre	
	Orientación académica a las familias.	Elaborar un díptico informativo para entregar a los padres acerca de la oferta educativa de la zona, características de la etapa de Educación Secundaria, dificultades que pueden darse, pautas para ayudar a sus hijos. Se entregará en una reunión que se mantendrá con los padres para informarles sobre el tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria.	Tercer trimestre	EOA
	Informe Individualizado	Colaborar en la elección del formato del Informe Individualizado al término de sexto junto con los orientadores de la zona.	Segundo Trimestre	Orientadores de la zona
		Colaborar en la elaboración del informe individualizado al término de sexto.	Tercer Trimestre	EOA
		Traspaso de información de alumnos en el IES de la zona; alumnado en general, metodología, conducta, ACNEEs etc	Tercer Trimestre	Orientador del Colegio y Orientador y Jefatura de estudios del IES



3.4. LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

DIMENSIÓN	ÁMBITO	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES
LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Comisión de Coordinación Pedagógica	Colaboración en la Comisión de Coordinación Pedagógica, en la revisión del Proyecto Educativo de Centro y la Programación General Anual.	Todo el curso	Orientador
		Asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos necesarios para garantizar la continuidad educativa a través de las diferentes áreas, niveles y etapas.	Principio y final de curso.	Orientador
		Asesoramiento sobre actividades interdisciplinares, para realizar a lo largo del curso (día de la constitución, día de la Paz, día del libro...)	Todo el curso	Orientador
	Profesorado	Asesoramiento sobre la elaboración de las programaciones didácticas,	A demanda	Orientador
		Asesoramiento al profesorado en el proceso de enseñanza: metodología, recursos, nuevas tecnologías, evaluación...	Todo el curso	EOA

3.5. LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN.

DIMENSIÓN	ÁMBITO	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES
LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN	Actuaciones de mejora de la convivencia.	Asesorar en diferentes aspectos relacionados con la convivencia en los centros educativos: legislación sobre acoso, absentismo, medidas educativas, actuaciones desde los diferentes ámbitos y estructuras (Bienestar Social, Sanidad, Educación).	A demanda	Orientador
		Facilitar la integración y acogida en el centro de los alumnos y sus familias; Educación Infantil, incorporación tardía al sistema educativo, nuevas incorporaciones.	Todo el curso	EOA, profesorado y Equipo Directivo
		Realizar propuestas para la elaboración de las medidas de mejora de la convivencia; Medidas de atención a la diversidad, Plan de Acción Tutorial, Programaciones didácticas, Trabajos interdisciplinares.- Día de la Paz... y Actividades extraescolares y complementarias.	Todo el curso	EOA, niveles, CCP, Equipo directivo
	Normas de conducta.	Asesoramiento ante graves problemas de conducta	Todo el curso	EOA
		Asesoramiento a las comisiones de convivencia de centro	A demanda	Orientador
		Asesoramiento sobre el procedimiento para elaborar la carta de convivencia de centro y aula.	Primer Trimestre	Orientador



3.6. DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN EL CENTRO.

DIMENSIÓN	ÁMBITO	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES
DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN EL CENTRO	Programas y proyectos de Innovación	Asesoramiento y colaboración en la elaboración de proyectos propuestos por la Administración Educativa que pudieran surgir a lo largo del curso.	Todo el curso	EOA
	Formación	Colaboración en la puesta en marcha y desarrollo de proyectos de formación que se realicen en el centro, junto al coordinador de formación del centro.	Todo el curso	Orientador

3.7. EVALUACIÓN.

DIMENSIÓN	ÁMBITO	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES
EVALUACIÓN	Evaluación de alumnos/as.	Participación en las distintas sesiones de evaluación, para asesorar sobre el desarrollo de las mismas, así como sobre las diferentes medidas de atención a la diversidad que se pueden proponer para ajustar la respuesta educativa.	Sesiones de evaluación	EOA, Equipos de aula
		Asesoramiento y colaboración en la elaboración del informe cualitativo para los alumnos con necesidades educativas especiales, que acompaña al boletín de notas.	Sesiones de evaluación	EOA,
		Revisión del modelo de informe final de etapa y consenso del mismo en la zona.	2º Trimestre	Orientadores de zona
	Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje	Asesoramiento a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre el programa de evaluación interna del centro.	Segundo y Tercer trimestre	Orientador
Asesoramiento sobre la puesta en práctica de las propuestas de mejora que se propusieron el curso pasado tras la evaluación de los ámbitos, dimensiones y sub-dimensiones de la evaluación interna del centro.		Primer Trimestre	Claustro	



3.8. PROCESOS DE COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES, RESTO DE ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN, CENTROS DOCENTES.

- Coordinación con la escuela infantil de la localidad para recibir información sobre los alumnos que se van a incorporar en nuestro centro, así como para programar actuaciones de transición de estos alumnos.
- Coordinación con el I.E.S para aportar información sobre los alumnos/as que se van a incorporar. Coordinación con el Departamento de Orientación del IES para diseñar estrategias que faciliten la transición del alumnado de la Etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria.
- Con el equipo de Asesoramiento y Apoyo especializado del centro de Educación Especial, cuando proceda, canalizando nuestras necesidades a través del director de este centro, para su traspaso al coordinador del equipo.
- Coordinación con el Servicio de Orientación Educativa y Profesional y con los Equipos de Orientación Técnica Especializados, cuando proceda y según los términos reflejados en la Orden de 16/01/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crea, regula y ordena el funcionamiento del Servicio de Orientación Educativa y Profesional.
- Coordinación periódica con aquellas entidades, Asociaciones sin ánimo de lucro, servicios privados... que desde la comunidad prestan servicios al alumnado (alumnos con necesidades educativas especiales, incorporación tardía al sistema educativo...), para desarrollar acciones comunes, coherentes y complementarias.
- Mantener reuniones con otras instituciones que nos puedan proporcionar información sobre nuestros alumnos: Servicios Sociales, Unidad de Salud Mental Infante Juvenil....
- Se atenderán y fomentarán las relaciones del centro con otras instituciones de la localidad y/o zona para la realización de programas conjuntos.
- Coordinación con la Concejalía de Juventud para conocer los recursos puestos a disposición de nuestros alumnos/as y para plantear propuestas de colaboración.
- Se mantendrán contactos con otras entidades (Asociaciones, sin ánimo de lucro, de discapacitados, minorías étnicas, ...) que incidan en el ámbito educativo para beneficiarnos de todas aquellas ofertas que se realicen y que puedan redundar en una mejor atención a nuestros alumnos/as.
- Se procurará que los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo puedan beneficiarse de las ofertas realizadas con carácter general por parte del Ayuntamiento y otras instituciones públicas y privadas, persiguiendo así una máxima inclusión social mediante el aprovechamiento de los recursos ordinarios de la Zona..

4. EVALUACIÓN

La evaluación constituye un factor esencial en la mejora de toda actuación llevada a cabo en el centro. La evaluación de las medidas de Atención a la Diversidad y de Orientación, se realizará de acuerdo con la Orden de 6 de Marzo de 2.003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general de Castilla la Mancha y la Resolución de 30-05-2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de Marzo de 2.003. Concretamente, se evaluará dentro del siguiente ámbito y dimensión.

➤ ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

○ Dimensión 2ª.- Desarrollo del currículo

▪ Subdimensión 2ª.2.- Plan de Atención a la Diversidad

▪ Subdimensión 2ª.3.- Plan de Acción Tutorial y de Orientación Académica y profesional

Dentro del plan de evaluación de nuestro centro, correspondería desarrollarla el 1er año del programa trianual de evaluación (Ver Plan de Evaluación de Centro en el Proyecto Educativo de Centro).

En Menasalbas a 27 de Junio de 2015